

	POLITICA DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	Código: AN-SPLAFT-01
		Versión: 01
		Vigencia: 21/06/2024

A Y A EDIFICACIONES S.A.C., es una empresa privada dedicada a brindar servicios “Construcción de edificaciones. Construcción especializada de instalaciones interiores en edificaciones: instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y sistemas de agua contra incendio”.

Consciente de la importancia de combatir y prohibir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo; ha elaborado la presente Política del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT), la cual es compatible con otros sistemas de gestión, y en donde la organización se compromete a lo siguiente:

- Prohibir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Colaborar en la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Garantizar y promover el derecho a presentar inquietudes, formular denuncias de buena fe, en confianza y sin temor a represalias.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes como sujeto obligado relacionados al SPLAFT.
- Cumplir con los lineamientos, manuales, códigos y procedimientos establecidos en el SPLAFT.
- Identificar, conocer, verificar y actualizar la identidad de los colaboradores y socios de negocio.
- Mejorar continuamente el desempeño del SPLAFT.

Asimismo, para la máxima garantía de independencia y autoridad, asignamos la función de cumplimiento a una posición directiva de nuestro organigrama, con plena capacidad para separar sus propias responsabilidades con las referidas de cumplimiento. Esta posición es denominada Oficial de Cumplimiento y a la cual la Alta Dirección le concede la autoridad suficiente para liderar el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, así como interactuar de manera directa con dichos órganos a fin de comunicar información pertinente.

El Oficial de Cumplimiento designado está a disposición de todos los miembros de nuestra organización para asesorarles, orientarles y darles apoyo en materia de actuación ética.

El ámbito de aplicación de la presente política se extiende a todos los colaboradores de AYA EDIFICACIONES S.A.C., así como todo aquel personal subcontratado y socios de negocio. Por lo tanto, cualquier incumplimiento de la Política del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, será sujeto a sanciones que irán desde la desvinculación laboral, cese de la relación comercial o inicio de acciones legales, si corresponden.

Lima, 21 de junio del 2024


 AYA EDIFICACIONES S.A.C.
 FERNANDO MENDOZA TEJADA
 GERENTE

Ing. Fernando Alfredo Mendoza Tejada
 Gerente General